

RESOLUCION Nº 04/10.-

Crespo – E.Ríos, 29 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El Recurso de Apelación interpuesto en tiempo y forma por la Agente Municipal, Irma Beatriz Gottig, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Recurso se solicita se revoque la medida disciplinaria aplicada mediante Decreto Nº 007/10 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el mencionado Decreto dispone la aplicación a la Agente Municipal de tres días de suspensión sin goce de sueldo, de conformidad a los considerandos expuestos en el mismo.

Que la Ordenanza Nº 17/84 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar este tipo de sanciones.

Que los argumentos esgrimidos en el Decreto Nº 007/10 dan cuenta claramente de los hechos ocurridos y justifica fundadamente lo resuelto por los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la Agente Municipal, Irma Beatriz Gottig contra el Decreto Nº 007/10 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º: Ratificar el Decreto Nº 007/10 del Departamento Ejecutivo Municipal, en cuanto el mismo es ajustado a derecho y lo actuado se ha hecho dentro de las facultades que le confieren las normativas vigentes.

ARTICULO 3º: Notificar a la recurrente con copia de la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-